 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F05
		Fecha Aprobación: 31/05/2022
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS		Versión: 2 Página 1 de 3

Neiva, febrero de 2023

CARTA DE INVITACIÓN

Señor:

FLAVIO CABRERA RIVERA

E. S. M.

Ref.: Solicitud presentación propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.


De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de invitarlo formalmente a participar en oferta para suscribir **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR EN DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE - TELLO PARA QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE RECREACION EN GRUPOS ETNICOS, POBLACION VULNERABLE, GRUPOS MINORITARIOS Y POBLACION INMIGRANTE..**

Dentro de las obligaciones contractuales se plantea el cumplimiento de las siguientes actividades:


1. Realizar identificación y caracterización de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación.
2. Apoyar si se es requerido por el Inderhuila, la recolección de información sobre recreación a nivel local, siguiendo los lineamientos técnicos del Programa.
3. Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo a los grupos y municipios a atender en recreación conforme a la guía Técnica de Recreación así:

Línea Poblacional	N° de grupos	N° de personas por grupo	Total de personas a atender por línea poblacional
0 menor a 6 años	2	20	40
6 años a 12 años	2	40	80
13 a 28 años	2	40	80
60 en adelante	2	40	80

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F05
		Fecha Aprobación: 31/05/2022

Total	8		280	
Línea Poblacional	Grupo 1	Grupo 2	Total encuentros semanales	Total horas semanales
0 menor a 6 años	2 encuentros semanales de 1 hora	2 encuentros semanal de 1 hora	4	4
6 años a 12 años	2 encuentros semanales de 2 horas	2 encuentros semanales de 2 horas	4	4
13 a 28 años	1 encuentro semanal de 4 horas	1 encuentro semanal de 4 horas.	2	8
60 en adelante	2 encuentros semanales de 2 horas	2 encuentros semanales de 2 horas	4	4

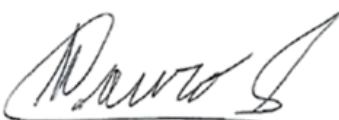
4. Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas.
5. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas que desarrolle el Inderhuila bajo lineamientos técnicos a nivel municipal, departamental y nacional.
6. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Inderhuila según lineamientos técnicos en el municipio asignado.
7. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor en relación a la recreación en los municipios asignados.
8. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros).
9. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Inderhuila en el marco de la ejecución del proyecto de recreación, siguiendo los lineamientos técnicos.
10. Realizar procesos de cualificación en recreación de acuerdo a las metodologías y directrices del del Inderhuila, siguiendo los lineamientos técnicos.
11. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos por el Inderhuila siguiendo los lineamientos técnicos sobre las atenciones en Recreación realizadas en los municipios asignados.
12. Entregar informe mensual en medio físico y magnético con registro fotográfico de actividades, listado de los participantes y demás anexos definidos por el INDERHUILA.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F05
		Fecha Aprobación: 31/05/2022
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS		Versión: 2
		Página 3 de 3

13. Establecer su residencia en uno de los municipios asignados para el cumplimiento del objeto contractual
14. Revisar diariamente el e-mail suministrado y acatar las solicitudes realizadas por el supervisor del Contrato por parte del INDERHUILA.

Debe tratarse de un Bachiller y/o técnico y/o tecnólogo, en el área de la cultura física , recreación y deportes, con experiencia en el sector público o privado, para lo cual deberá certificar su idoneidad y experiencia en áreas afines a la organización y ejecución de programas del deporte, la recreación y la actividad física que cuente con calidades humanas y acredite su experiencia general de dos (2) años y especifica no menor (12) meses en el proyectos programas de Recreación y atención a población diversa.

Atentamente,



MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO
 Director



María Daniela Alvarado Cañon
 Contratista Jurídica y Contratación
 Proyectó